



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

al señor

**Juan Carlos Torres Hernández**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día tres de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez



SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA



# REPUBLICA DE CUBA

En el presente Estado de...



## SECRETARÍA DE ESTADO

En virtud de haberse...

Por tanto, se...

El Director de la...

...

El Secretario

...